

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 24 de junio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	
Francos	20,50	21,00	23,00	
Libras } clearing	40,50	41,50	43,80	}
..... } extraclearing	38,10		46,55	
Dólares	10,95	11,22	12,56	
Dólares billetes	6,60		7,00	
Liras	57,60	59,03		
Francos suizos	253,00	259,35	290,95	
Reichsmark	4,24	4,34		
Belga	—	—	—	
Florines	—	—	—	
Escudos	43,50	44,60	50,00	
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90	
Coronas suecas	2,00	2,06		
Coronas noruegas				
Coronas danesas clearing	221,35	226,90		

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de la Nación en
Buenos Aires

El Cónsul general de la Nación en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido en San Fernando, de aquella capital, el día 24 de marzo del pasado año 1941, del español Nicolás Cayo Anguilano, de sesenta y un años de edad, soltero.

ZONA AEREA DE BALEARES

Jefatura de Propiedades

Anuncio

El Comandante Jefe de Propiedades de la Zona Aérea de Baleares.

Por el presente hace saber al actual o actuales propietarios del edificio y solar que fué de don Emilio Darder Cánaves, en que está enclavada la Jefatura de esta Zona Aérea, sita en el ángulo que forman las calles de Antonio Planas y Mateo Enrique Lladó, así como a los titulares de derechos reales, que a las once horas del día 23 del actual se reunirá en dicha finca el personal que determina la Ley de 7 de octubre de 1939, al objeto de proceder al levantamiento del acta

de ocupación previa de la referida finca; haciendo constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden circular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32), no es preceptiva la presencia de los propietarios, los cuales, en caso de no asistencia, están representados por el señor Alcalde o Concejal por él designado.

Palma, a 16 de junio de 1942.—El Comandante Jefe de Propiedades, José Bisquerria.

979

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de ciento tres viviendas distribuidas en nueve tipos, con todos sus servicios, en Villaverde (Madrid), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis de Sala, acogiéndose al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días naturales, contados a partir de

aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Provincial de Madrid y en la Nacional de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar), sita en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso, subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones doscientas veintiún mil setecientas quince pesetas con trece céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de treinta y ocho mil trescientas veinticinco pesetas con setenta y dos céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, en la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid y en la Oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 19), en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de varios artículos en los que se desarrollan todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revoques y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etcétera, etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además, se presentará la cédula del licitador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Madrid.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Secretario Nacional de la Obra Sindical del Hogar, asistido del Jefe del Departamento, del Asesor Jurídico de la Delegación Nacional de Sindicatos y de un Arquitecto del Departamento Técnico de

la de Viviendas, Obra Sindical del Hogar y del autor del proyecto, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de setenta y seis mil seiscientos cincuenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, cantidad que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 20 de junio de 1942.

998-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de veinte viviendas, distribuidas en dos tipos, con todos sus servicios, en Cañete de las Torres (Córdoba), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Víctor Escribano, acogiendo al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días naturales contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso. Subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas ochenta y siete mil trece pesetas con cuatro céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de seis meses a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de siete mil setecientos cuarenta pesetas con veintiséis céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, en la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid y en la Oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 19), en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de varios artículos en los que se desarrollan todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etcétera, etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además, se presentará la cédula del lici-

tador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Córdoba.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Jefe de la Obra Sindical del Hogar, Asesor Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos y de un Arquitecto autor del proyecto o del Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de quince mil cuatrocientas ochenta pesetas con cincuenta y dos céntimos (15.480,52), cantidad que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra

gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

997-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Extraviados los cupones de la Deuda Amortizable al 4 por 100 con impuesto, emisión 1.º de julio de 1908, vencimiento 1.º abril 1942, se hace público con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, con el fin de que las personas en cuyo poder se hallaren los presenten en estas Oficinas, dentro del plazo de un mes, ya que transcurrido se procederá a su anulación.

Factura número 2, que comprende los cupones extraviados siguientes:

Serie A, números 8.715 al 22, 13.837 y 38, 16.516 y 17, 19.890 y 91, 20.907 al 9, 22.159 y 60, 22.164 al 73, 22.252 al 54, 22.263 al 66, 22.276 al 87, 22.369 al 72, 22.378, 26.941 al 56, 33.924 al 29, 35.834 al 41, 36.937 y 38, 37.664 al 66 y 38.441 al 44; serie B, números 313, 4.373, 4.771, 5.734, 6.343, 7.620 y 7.666 y 67; serie C, números 3.016, 3.620, 3.852 al 54, 3.860 y 5.071; serie D, número 2.130, y serie E, números 441 y 928 y 929.

Palma, 19 de junio de 1942.—El Interventor (ilegible).

984-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Extraviados los cupones de la Deuda Amortizable al 3 por 100 de la emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de octubre de 1941, se hace público con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, con el fin de que las personas en cuyo poder se hallaren los presenten en estas Oficinas, dentro del plazo de un mes, ya que transcurrido se procederá a su anulación.

Factura número 52, que comprende los cupones extraviados siguientes:

Serie A, números 58.495, 93.736 al 45, 110.175 al 81, 145.995, 170.975 al 84, 170.986 y 186.934; serie B, números 36.301, 47.394, 59.855, 62.583, 65.066, 66.338 y 74.858; serie C, números 38.971 y 72, 64.515, 67.308 y 77.525, y serie E, número 10.456.

Palma, 19 de junio de 1942.—El Interventor (ilegible).

985-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia de Figueras y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, doña Mercedes de Pagés y Tutau, do-

miciliada en Figueras, denuncia ante la Junta Superior Calificadora, en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión 1933, serie E, número 15.987, por un importe total de 12.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.º de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores del título referido lo entregue o formulen reclamación, si se creen con derecho a ello, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 3 de junio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.

3.423-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Catalina García González, que últimamente lo tuvo en la calle de Quijpo de Llano, número 52, de El Cerro de Andevalo, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día nueve de julio y en esta Delegación, calle Velarde, número uno, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 1.389 de 1940, instruido por aprehensión de 119 kilos de azúcar y 17.500 kilos de café tostado, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 19 de junio de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.

982-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Por doña María González Acedo, domiciliada en Madrid, Plaza de San Francisco número 2, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la

desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable de 1927 al 5 por 100, sin impuesto

Tres títulos serie C, números 48.389 al 91, 15.000 pesetas.

Un título serie D, número 11.734, pesetas 12.000.

Total nominal, 27.000 pesetas.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 24 de febrero de 1941 y la Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 10 de marzo de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

3.408-O.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda amortizable al 4 por 100 con impuesto, emisión de 1908, propiedad del Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón, se hace público por el presente anuncio, para las reclamaciones que puedan presentarse, dentro del plazo de un mes, a partir desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Oviedo.

Dos cupones, números 19.681 y 82, Deuda amortizable, serie A, emisión 1908, cupón número 127.

Tres cupones, números 30.880 al 82, Deuda amortizable, serie A, emisión 1908, cupón número 127.

Un cupón, número 5.131, Deuda amortizable, serie C, emisión 1908, cupón número 127.

Un cupón, número 2.007, Deuda amortizable, serie D, emisión 1908, cupón número 127.

Gijón, 20 de junio de 1942.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

980-O

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100, emisión de 1930, propiedad del Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón, se hace público por el presente anuncio, para las recla-

maciones que puedan presentarse, dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Un cupón, número 1.870, Deuda perpetua exterior, serie A, emisión 1930, cupón número 29.

Nueve cupones, números 47.087 al 95, Deuda perpetua exterior, serie A, emisión 1930, cupón número 29.

Un cupón, número 48.125, Deuda perpetua exterior, serie A, emisión 1930, cupón número 29.

Un cupón, número 9.646, Deuda perpetua exterior, serie B, emisión 1930, cupón número 29.

Cinco cupones, números 17.427 al 31, Deuda perpetua exterior, serie B, emisión 1930, cupón número 29.

Un cupón, número 118, Deuda perpetua exterior, serie C, emisión 1930, cupón número 29.

Un cupón, número 12.037, Deuda exterior, serie C, emisión 1930, cupón número 29.

Tres cupones, números 11.638 al 40, Deuda perpetua exterior, serie D, emisión 1930, cupón número 29.

Tres cupones, números 18.314 al 16, Deuda perpetua exterior, serie E, emisión 1930, cupón número 29.

Cujón, 20 de junio de 1942.—El Subdelegado de Hacienda, (ilegible). 981.0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de Industria

Peticionario: Marcelino Valls Prat.

Objeto de la ampliación: Fabricación de ácido acético, acetona y acetatos.

Producción: Diaria inicial: Acido acético, 100 kilogramos. Acetona, 50 kilogramos. Acetatos minerales, 50 kilogramos. Acetatos orgánicos, 25 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.344—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de Industria

Peticionario: Enriqueta Rosés Turull.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de artículos de lana.

Producción: 200 metros tejidos por día y telar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.344—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de Industria

Peticionario: José Cañameras.

Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos de ferretería, grifería, latonería y máquinas sulfatadoras, etc.

Producción: 2.000 kilogramos mensuales de metales diversos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.244—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de Industria

Peticionario: Petro Parra Sallarés.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tornos cilíndricos de 1,20 metros.

Producción: La misma que actualmente: de dos a tres tornos mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.344—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de Industria

Peticionario: Ramón Quer Cardús.

Objeto de la industria: Fabricación de mostos concentrados de frutas.

Producción: 500 kilogramos diarios en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

tunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.344—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva Industria

Peticionario: Don Vicente Ramón Castelló, con domicilio en calle Calvo Sotelo, 23, Alfafar.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sierra cinta con electromotor.

Producción: La producción quedará aumentada en unas 30.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 16 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 3.344—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Sureda Fulla.—C. Albalat, 60, Algemesi.

Objeto de la industria: Instalación de concentración de jugos de frutas.

Producción: 1.000 litros de jugos concentrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7); en el plazo máximo de diez días.

Valencia, 12 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 3.344—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: Guiral Industrial Eléctricas, S. A., San Andrés, 17-19, Zaragoza.

Objeto.—Ampliación de su industria de tubos aislantes para conducciones eléctricas, con la fabricación de un nuevo tubo aislante patentado, flexible y continuo en tipos normal y acorazado.

Producción.—Mil seiscientos metros por jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar.—Dos máquinas automáticas de formar el tubo con sus motores eléctricos (dos cada una).

Juegos de herramientas para distintos diámetros interiores de tubo (entre 9 y 36 mm.)

Dispositivo cortados de cinta, compuesto de caballería y cortados de cinta, compuesto de caballete y cortadora, freno e impulsor.

Costo total aproximado, 250.000 pesetas.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Plaza de Aragón número 8, Zaragoza, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 9 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

955—X. O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Pedro Eiguren Ispizua, de Lequeitio.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra en su taller de carpintería.

Producción: Aumentar la actual de 60 metros cúbicos de madera, hasta unos 100 metros cúbicos de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 43.

Bilbao, 27 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

957—X. O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Juan Sáenz de Heredia Manzanos.

Objeto de la industria: Fabricación de resinas artificiales para la elaboración de esmaltes y tintas de imprenta.

Producción: 500 toneladas anuales.

Maquinaria a importar: Tres autóclaves con resistencia contra ácidos concentrados, a temperaturas hasta 500° C. y presiones correspondientes. Valor aproximado, 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se con-

sideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.244—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Alcoy Baixauli.

Industria: Ebanistería mecánica.—C. de José Antonio, 48. Sedavi.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra cinta de un metro de diámetro, con un electromotor de 7.5 C. V.

Producción: Muebles, por valor de 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en el plazo máximo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

3.244—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Antonio Arquero Mena.

Objeto de la ampliación: Extracción de aceite de orujo.

Producción: 600.000 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, a 15 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Candenas.

954—X. O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Mejora de industria

Peticionario: Alejandro Palomares Cuenca.

Objeto de la mejora: Sustituir una

emborradora y una mechera de sistema anticuado, por dos más modernas.

No variará la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, a 16 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Candenas.

953—X. O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA Y CIJARA

Jefatura de Obras

Información pública del «Proyecto de nuevo trazado del Canal de Mondijo entre los perfiles 101 y 109 (Paso del Lácar)»

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 8 del actual el Proyecto de nuevo trazado del Canal de Mondijo entre los perfiles 101 y 109 (Paso del Lácar), la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara somete este proyecto a información pública, de acuerdo con lo que preceptúa la Ley de construcciones hidráulicas con destino a riegos, de 7 de julio de 1911 en su artículo 12.

Esta Jefatura asigna un plazo, que se empezará a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y expirará treinta días después. Durante él podrán reclamar contra dicho proyecto los que se consideren perjudicados por sus características, así como para que los interesados en estas obras formulen los ofrecimientos de auxilio con que estén dispuestos a contribuir a su realización.

Tanto las reclamaciones como los ofrecimientos deberán presentarse en las oficinas de esta Delegación de Mérida, Plaza de España, núm. 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara—Jefatura de Obras—durante el plazo de treinta días.

2.ª Por el Jefe de Obras de la citada Delegación se facilitarán al público los datos del proyecto que sean solicitados. La Jefatura de Obras de esta Delegación propondrá, en caso necesario, la ampliación del plazo para la admisión de reclamaciones.

3.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Los datos esenciales del proyecto se detallan en la siguiente

Nota-extracto para la información pública

El tramo entre el Canal de Montijo entre los perfiles 101 y 199 ha sido objeto de una variante respecto a los proyectos anteriormente aprobados entre los perfiles 137 y 199.

Consiste esta variante en el cruce del río Lácara mediante una alineación que forma con la número 17 del proyecto anterior un ángulo de 131° 54', en lugar de 169° 99' como tenía en el citado proyecto. Esta nueva alineación tiene 1.630,25 metros y empalma con la número 23 del otro proyecto mediante una recta de 1.214 metros de longitud, que forma, en su origen, un ángulo de 145° con la que antecede y de 140° 68' con la que le sigue.

El cruce del río Lácara se efectúa con un canal cubierto de 431 metros de longitud, seguido de un sifón de 417,75 metros que aflora a la superficie cerca del muro actual de encauzamiento que hay construido entre la vía férrea y el contrafuerte occidental del río.

La longitud total de la variante entre los perfiles 101 y 199 es de 5.434,20 metros, dando origen a un incremento de longitud de 160,04 metros respecto al proyecto anterior.

El presupuesto de ejecución material del proyecto entre los perfiles 101 y 199 es de 5.647.517,08 pesetas, y los de ejecución por administración y por contrata, de 5.760.467,42 y 6.541.119,80 pesetas, respectivamente.

El nuevo trazado afecta a los términos municipales de La Garrovilla y Torremayor.

Mérida, 18 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, E. Kowalski.
995.O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA Y CIJARA

Jefatura de Obras

Información pública del Proyecto de camino de enlace entre el de acceso al Pantano de Cijara por Puerto Rey y el kilómetro 95 de la carretera de Navahermosa a Logrosán

Aprobado técnicamente por la Superioridad en 29 de mayo, próximo pasado el «Proyecto de camino de enlace entre el de acceso al Pantano de Cijara por Puerto Rey y el kilómetro 95 de la carretera de Navahermosa a Logrosán», la Jefatura de Obras de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara, en cumplimiento de la legislación vigente somete este proyecto a

información, pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro del mismo puedan los interesados hacer las observaciones que estimen oportunas.

Las observaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara (Plaza de España, número 13), Mérida.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del Proyecto se exhibirá al público en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y Cijara durante las horas de trabajo, todos los días hábiles dentro del plazo fijado, el cual podrá ser ampliado, caso de necesidad, a propuesta de esta Jefatura, y el otro en las Oficinas del Pantano de Cijara.

2.ª Por el Ingeniero encargado del Proyecto se facilitarán al público los datos que sean solicitados.

3.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Los datos esenciales del Proyecto se detallan en la siguiente

Nota-extracto para la información pública

Para mejorar la comunicación con Alía del Pantano de Cijara se proyecta un camino de enlace entre el de acceso al Pantano de Cijara por Puerto Rey y el kilómetro 95 de la carretera de Navahermosa a Logrosán, que será ulteriormente la prolongación de la variante de la carretera de Navahermosa al Portillo de Cijara (la actual quedará inundada por el Pantano).

El trazado se desarrolla por la vertiente del Guadarranque de la sierra, que se extiende en el límite de las provincias de Cáceres y Toledo, desde Puerto Rey al Puerto de San Vicente, de dirección aproximadamente S. E. a N. O., y que es divisoria de las vertientes del Guadarranque y Fresnedoso. La longitud total de trazado es de 9.911,46 metros. El ancho normal total de la explanación es de 6 metros, distribuidos en 5 metros para el firme y dos paseos de 0,50 metros; el firme es de macadam, y las cunetas tienen 0,50 metros de ancho al nivel del paseo, 0,40 metros en el fondo y 0,30 metros de profundidad.

El presupuesto de ejecución material se eleva a 830.473,50 pesetas.

Mérida, 19 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, E. Kowalski.

994.O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Chevrolet, matrícula BI-7527, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 81227.

Número del bastidor, 2AC5470.

Número de cilindros, 6.

Potencia en HP., 20,60.

Número de asientos, 4.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 12 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
964.O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Graña Pita.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a riego.

Cantidad de agua que se pide: Cincos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río D'a Iglesia.

Término municipal donde radican las obras: Valdoviño (La Coruña).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, y

sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 17 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
972-O

DIVISION HIDRAULICA DEL SUR DE ESPAÑA

(Obras Públicas)

Anuncio

Con fecha 31 del pasado mes de marzo acordó esta Jefatura de Aguas lo que sigue:

«Dispuesto por la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas, en virtud de lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de 5 de mayo de 1941, que se incoe el expediente de caducidad de la concesión que le fué otorgada a don Manuel Tejeiro Menéndez en 9 de marzo de 1914, para derivar aguas de los ríos Grande y Chico, en término municipal de Bérchules (Granada), con destino a la producción de fuerza motriz, y siendo la causa de la caducidad el incumplimiento de las condiciones impuestas, he acordado conceder a dicho señor un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se le notifique esta comunicación, para que pueda presentar en esta División Hidráulica las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.»

Y desconociéndose el domicilio actual de don Manuel Tejeiro Menéndez, se publica el anterior acuerdo a los efectos de notificación y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento de 23 de abril de 1890.

Málaga, 17 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Julián Dorao.
969-O

DIVISION HIDRAULICA DEL SUR DE ESPAÑA

(Obras Públicas)

Anuncio

Con fecha 6 de abril de 1942 acordó esta Jefatura de Aguas lo que sigue:

«Dispuesto por la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas, en virtud de lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de 5 de mayo de 1941, se incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Luis Valero Barragán, en 19 de febrero de 1931, para derivar aguas del río Lanjarón, con destino a fuerza motriz, en término municipal de Lanjarón (Granada), y siendo la causa de la caducidad el incumplimiento de las condiciones fijadas, he acordado

conceder a dicho señor un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que se publique esta comunicación, para que pueda presentar en esta División Hidráulica las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.»

Y desconociéndose el domicilio de don Luis Valero Barragán, se publica el anterior acuerdo, a los efectos de notificación y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento de 23 de abril de 1890.

Málaga, 17 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Julián Dorao.
970-O

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Extracto de la convocatoria

Se abre concurso para proveer, mediante oposición, una beca pictórica en las condiciones y bajo las bases que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El plazo de admisión de solicitudes será el de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este extracto de edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y las oposiciones comenzarán tres meses después de publicada la convocatoria.

Los solicitantes aportarán a sus instancias la documentación siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento debidamente legalizada.
- 2.º Documento acreditativo de ser español, haber nacido en Málaga o en su provincia y llevar de residencia cinco años en esta capital, y en caso de ser considerado como malagueño, diez años de residencia en la ciudad.
- 3.º Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 4.º Certificados de conducta y antecedentes políticos expedidos por la Alcaldía de su residencia, Comisaría de Vigilancia, Guardia Civil y F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 5.º Documento que justifique no haber pertenecido a ningún partido político ni haber sido sancionado con motivo de depuración.
- 6.º Certificación de encontrarse matriculado en un Centro de Enseñanza artística, oficial o particular; y
- 7.º Podrán presentar además cuantos documentos acrediten méritos profesionales y patrióticos.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 16 de junio de 1942.—El Alcalde (ilegible).

989-O.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Escuela Superior de Veterinaria

Tribunal de Oposiciones a las Cátedras de Zootecnia, segundo curso, vacantes en las Escuelas Superiores de Veterinaria de Madrid y de Córdoba

RECTIFICACION

Publicado con retraso el anuncio convocando a los señores opositores en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 23 del actual, y con el fin de dar cumplimiento estricto a lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Oposiciones a Cátedras, de 24 de junio de 1931 («Gaceta» del 26), referente a los plazos de publicidad de la convocatoria, se reproduce a continuación debidamente rectificado:

Se convoca a los señores opositores admitidos a estas oposiciones para que el próximo día 10 de julio, a las once de la mañana, hagan acto de presencia ante este Tribunal, constituido al efecto en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, y hagan entrega de los trabajos científicos, programas, etcétera, debiendo asimismo darse por notificados de que deberán concurrir el día 20 del propio mes de julio, a la misma hora y en el mismo local, para realizar el primer ejercicio.

Madrid, 20 de junio de 1942.—El Presidente del Tribunal, Victoriano Colomo Amarillas.

994-O.

SUCURSAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo, de pesetas 200, expedido por esta Sucursal en 7 de mayo de 1941, con los números 1.059 de entrada y 85.070 de registro, correspondiente al depósito constituido por Francisco Canalias Beltrán, a disposición de la Jefatura Superior de Policía, en recurso contra multa impuesta por la misma, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de junio de 1942.—El Delegado de Hacienda (legible).

978-O

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Se hace público por medio del presente anuncio que doña Mercedes Ro. ca, de Barcelona, ha denunciado a esta Empresa el extravío de las cuarenta acciones números 61.015 al 18.67.001 al 10, 67.298 al 305, 74.737 y 38.81.549, 88.956 al 68, 118.818 y 153.799.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 19 de junio de 1942.—El Gerente, Rodolfo Palomo.
3.421-P.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (S. A. D. E.)

Madrid

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado repartir un dividendo provisional y a cuenta de los beneficios obtenidos durante el presente ejercicio, de quince pesetas por acción, para las acciones números 1 al 3.175 y 3.251 al 3.475, inclusive, libre de impuestos, contra cupón número 22, cuyo importe podrá hacerse efectivo en la Caja de esta Sociedad, en su domicilio, Miguel Angel, número 28, y en su Delegación de Ubeda, plaza del Generalísimo, número 39, de diecisiete a diecinueve, a partir del día 1 del próximo mes de julio de 1942.

Madrid, 16 de junio de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.
3.416-P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» Fábricas modelo de cerveza y de hielo Madrid-Córdoba

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir como dividendo a nuestras acciones 20 pesetas por acción, libre de impuestos.

El citado pago se efectuará contra el cupón número 72 de las acciones

números 1 al 50.000 y contra los resguardos provisionales de la última emisión de acciones que tengan efectuado el total desembolso de las mismas.

Dicho dividendo podrá hacerse efectivo en la Caja de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, desde el día 1 del próximo mes de julio.

Madrid, 22 de junio de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, César Silió.
3.244-P

HOTEL RITZ-MADRID, S. A.

Pago de cupones

A partir del día 1.º de julio próximo, se pagará el cupón número 66 de las obligaciones hipotecarias, a razón de diez pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 7.375 líquido.

Reembolso de obligaciones

En el sorteo correspondiente al año en curso, celebrado ante Notario, y según el cuadro de amortización correspondiente, lo han sido las obligaciones cuyos números son:

24,	23,	69,	76,	138,	168,	193,	209,
274,	338,	447,	463,	483,	528,	557,	559,
585,	598,	649,	675,	689,	706,	845,	864,
869,	878,	1.016,	1.072,	1.091,	1.128,	1.138,	1.172,
1.186,	1.246,	1.373,	1.403,	1.416,	1.544,	1.565,	1.599,
1.639,	1.718,	1.769,	1.823,	1.824,	1.826,	1.902,	2.081,
2.140,	2.150,	2.242,	2.430,	2.432,	2.532,	2.631,	2.641,
2.654,	2.732,	2.759,	2.792,	2.798,	2.804,	2.811,	2.835,
2.900,	2.932,	2.942,	2.999,	3.057,	3.097,	3.136,	3.173,
3.184,	3.185,	3.215,	3.258,	3.292,	3.312,	3.335,	3.341,
3.350,	3.351,	3.367,	3.468,	3.483,	3.484,	3.537,	3.651,
3.657,	3.664,	3.704,	3.726,	3.731,	3.749,	3.765,	3.907,
3.931,	4.014,	4.051,	4.224,	4.244,	4.249,	4.296,	4.405,
4.434,	4.448,	4.468,	4.548,	4.607,	4.674,	4.693,	4.705,
4.707,	4.788,	4.827,	4.870,	4.990,	4.991,	5.035,	5.108,
5.111,	5.149,	5.159,	5.174,	5.261,	5.357,	5.360,	5.493,
5.534,	5.563,	5.565,	5.656,	5.664,	5.721,	5.763,	5.764,
5.782,	5.796,	5.830,	5.845,	5.862,			

Dichos títulos se reembolsarán desde primero de julio próximo, con cupón número 67 unido, a 492.762 pesetas líquidas.

Estos pagos se efectuarán en Madrid, por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, según las disposiciones oficiales.

Madrid, 18 de junio de 1942.—El Consejero-Secretario, Alfredo de Albuquerque.
3.406-P

MANUFACTURAS MIGUEL ARTO. LA, S. A.

Villarluego (Teruel)

Ante esta Sociedad se han formulado las denuncias que al final se expresarán, por accionistas, que han sido despojados de sus títulos nominativos con ocasión de la dominación marxista.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 3 de septiembre de 1941 y con la advertencia de que si en el plazo de tres meses, desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se ha notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anulación de los títulos correspondientes, y expedición de los oportunos duplicados.

Los denunciados a que se alude son los siguientes:

Don Manuel Artola Lucia, despojado de 172 acciones, números 951 al 1.000, y desde el 1.051 al 1.172. En total ciento setenta y dos acciones.

Don Crispín Artola Escuin, despojado de 386 acciones, números 1.173 al 1.500, 1.651 al 1.689 y 1.760 al 1.778. En total, trescientas ochenta y seis acciones.

Doña Miguela Escuin Herrero, despojada de 4 acciones, números 45, 46, 50 y 53. En total cuatro acciones.

Don Antonio Artola Escuin, despojado de 42 acciones, números 1.621, 1.632, 1.634 al 1.636, 1.638 al 1.641, 1.647 al 1.650, 1.690, 1.691, 1.693, 1.694, 1.879 al 1.881, 1.887 al 1.890, 1.894 al 1.896, 1.899, 1.901, 1.902, 1.910 al 1.913, 1.916, 1.936 al 1.938, 1.948 al 1.950, 1.978. En total, cuarenta y dos acciones.

Doña Patrocinio Artola Escuin, despojada de 18 acciones, números 1.599, 1.626, 1.779, 1.780, 1.789, 1.794 al 96, 1.800, 1.801, 1.842 al 46, 1.849, 1.851 y 1.852. En total, dieciocho acciones.

Don Román Artola Escuin, despojado de quince acciones, números 54, 55, 85 al 90, 92 al 95, 99, 100, 182. En total, quince acciones.

Villarluego (Teruel), a 28 de abril de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.403-P

«COLONIA GUÉLL, S. A.»

INVENTARIO-BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	Pasetas	PASIVO	Pesetas
Acciones de esta Sociedad en cartera.....	1.765.000.00	Capital social:	
Maquinaria, enseres e instalaciones.....	3.338.296.03	1.765 acciones en cartera.....	1.765.000.00
Inmuebles	3.533.642.86	10.235 acciones en circulacion.....	10.235.000.00
Existencias	3.375.447.76	Obligaciones hipotecarias en circulacion.....	
Caja y Bancos	1.717.714.53	Instituto Nacional de Prevision, prestamo hipotecario	
Saldo en Bancos por desbloqueo de incrementos...	532.913.44	Acreedores varios	
Deudores varios	641.923.79	Cupones y obligaciones amortizadas no presentadas	
Varios	590.240.82	al cobro	
Patentes estirajes Balmes.....	68.484.10	Parte en suspenso del cupon numero	
Pérdida del periodo de incautacion.....	2.082.530.21	ro 63, vencimiento 28.2.39.....	31.798.57
		Atenciones periodo 1ojo en suspenso.	587.476.01
		Reservas para impuestos.....	
		Sobrante reparto remanente ejercicio	
		anterior	55.545.40
		Remanente del ejercicio 1941.....	763.270.82
Acciones de esta Sociedad en depósito 3.619.000.00	17.666.193.54		
Créditos incobrables..... 401.686.17		Acreedores por acciones en depósito..	3.619.000.00
Papel de fianzas alquileres..... 1.836.00	4.022.515.17	Valores a regularizar.....	401.686.17
		Depositos en garantia alquileres.....	1.830.00

Distribución del remanente aprobada por la Junta general ordinaria del 21 de mayo de 1942:

Amortizaciones y saneamiento de activo.....	Ptas. ... 368.631,96
A «Reservas para impuestos».....	» ... 250.184,26
	Ptas. ... 818.816,22

Barcelona, 22 de mayo de 1942.—El Contador, I. de Madrid-Dávila.—El Consejero-Delegado, Santiago Güell.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

Desde primero de julio próximo se abonarán, por el Banco de Santander, y su sucursal de Madrid, los intereses, correspondientes a dicho vencimiento, de las obligaciones 5 por 100, serie A, de esta Sociedad, emisión de primero de enero de 1940, contra cupón número 5, siendo el importe líquido a percibir de pesetas 9,50 por cupón.

Madrid, 18 de junio de 1942.—El Secretario, Andrés de Goltia.
3.405-P

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO).

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo), número 5.343, emitida en Madrid, sobre la vida de don Teodoro Schuppesser, se advierte que si en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anun-

cio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 66, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

3.344-P

NACIONAL DE REASEGUROS, SO. CIEDAD ANONIMA

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 17 de junio de 1941, y de conformidad con los artículos 5.º, 6.º y 7.º de los Estatutos, ha dispuesto el desembolso, a cuenta de la parte aún no liberada del capital social, de un sexto del mismo, o sea quinientas mil pesetas, que deberán ser hechas efectivas por los señores accionistas antes del día 30 de septiembre próximo, en el domicilio social, a razón de 166,66 pesetas por cada acción.

3.417-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Instructor número dos, sito en el paseo del Prado, número 6, Madrid:

BERMUDEZ VALIENTE, Francisco, nacido el 7 de septiembre de 1901, casado, sastre, ex funcionario municipal, hijo de José y Mariana, natural y vecino de La Línea de la Concepción, calle de Jardines, número 9, al que se le sigue sumario número 522 de 1942, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno, sito en el paseo del Prado, número 6, Madrid.

GONZALEZ MONTES, Francisco, natural y vecino de Ronda (Málaga), con domicilio en la calle de Sevilla, número 121. Sumario 507 de 1942.

MONSERRAT VERGES, Juan, de treinta y tres años en 1889, casado, arquitecto, domiciliado en Granada, calle de Mariana Pineda. Sumario 709 de 1942.

RUZ CASA, Félix. Abogado, domiciliado en Granada, Tinajilla, 8. Sumario 719 de 1942.

MARIN SERRANO, Eusebio, de cincuenta años en 1887, casado, ebanista, con domicilio en Granada, calle de Lavaderos Tablas, número 25. Sumario 732 de 1942.

CASARRUBIAS, Eugenia, domiciliada en Granada, calle de Navas, 21. Sumario 744 de 1942.

MARIN JIMENEZ, Juan, que fué vecino de Granada. Sumario 736 de 1942.

LEGAZA HERRERA, Luis, que tuvo su último domicilio en Granada, calle de San Juan de Dios, 26. Sumario 771 de 1942.

GARCIA DE LOS RIOS, Luis, que tuvo su último domicilio en Granada, calle de Santa Ana, número 26. Sumario 769 de 1942.

GALVEZ DURAN, Francisco, vecino que fué de Granada. Sumario 768 de 1942.

CASA Y TEJEIRO, José de la, Abogado, que tuvo su domicilio en Granada, en la calle Abenamar, núm. 24. Sumario 714 de 1942.

SAGARRA CASCANTE, José, Abogado, que tuvo su domicilio en Granada, calle Navas, número 23. Sumario 712 de 1942.

RUZ DIAS, Manuel Y., Abogado, que tuvo su domicilio en Granada, calle Panigas, 8. Sumario 717 de 1942.

MEDINA PAGES, Eduardo, vecino que fué de Granada, calle de Santiago. Sumario 738 de 1942.

ORTEGA NUNEZ, José, vecino que fué de Granada, calle de la Alhóndiga, número 13. Sumario 739 de 1942.

HOOES MOLINA, Leovigildo, tipógrafo, vecino que fué de Granada. Sumario 740 de 1942.

LADISLAO ABASOLO, José, últimamente domiciliado en Granada, calle de Lepanto, número 5. Sumario 722 de 1942.

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro, vecino que fué de Granada, calle de San Antón, número 12. Sumario 741 de 1942.

HERNANDEZ ALONSO, Francisco, vecino que fué de Granada, calle de Tribunal de Inquisición. Sumario 742 de 1942.

CUADROS MARTINEZ, Francisco, vecino que fué de Granada. Sumario 743 de 1942.

ROCHANO URRETA, José, Abogado, que tuvo su domicilio en Granada, calle Tendillas, número 3. Sumario 718 de 1942.

RICO SIMON, Francisco, de cuarenta años en 1887, casado, albañil, domiciliado en Granada. Correo Viejo, número 4. Sumario 749 de 1942.

RODRIGUEZ BENITEZ, Francisco, de treinta años en 1887, casado, comerciante, domiciliado en Melilla. Sumario 748 de 1942.

MOLINA, Rafael, de treinta años en 1887, casado, tipógrafo, domiciliado en Granada, San Diego, 24. Sumario 733 de 1942.

CORCOLES MARIN, Antonio, de treinta y siete años en 1887, casado, tipógrafo, domiciliado en Granada, Cuesta Monteros, 3. Sumario 746 de 1942.

ZUBELDIA PERAMO, Miguel, de cincuenta años de edad en 1889, casado, empleado, con domicilio en Granada, calle de Rodrigo del Carpio. Sumario 731 de 1942.

VALLEJO, Manuel, de treinta y cinco años de edad en 1883, de profesión empleado, con domicilio en Granada, Sumario 730 de 1942.

POZO LA ORDEN, Julián del, de treinta y cuatro años en 1883, artista, domiciliado en Granada, Fraile, 3. Sumario 752 de 1942.

CIFUENTES NOGUERAS, José, Maestro de Obras, últimamente domiciliado en Granada, calle de Molina Portera, número 12. Sumario 745 de 1942.

RUANO MANZANARES, José, de veintiocho años de edad en 1887, casado, tipógrafo, con domicilio en Granada, calle de Lavadero de Tablas, 25. Sumario 782 de 1942.

SANTA CRUZ, Ricardo, de veintiocho años en 1883, escritor, domiciliado en Granada, calle Hernán Cortés, número 11. Sumario 778 de 1942.

PUCHOL ALONSO, Lorenzo, de cincuenta y dos años de edad en 1887, casado, tipógrafo, domiciliado en Granada, calle Castañeda. Sumario 772 de 1942.

MARTINEZ, GACILAN, Francisco, de cuarenta y cinco años de edad en 1892; industrial, domiciliado en Granada, calle del Estribo, núm. 9. Sumario 774 de 1942.

AZFIOLEA BELLIDO, Horacio, de veintiséis años de edad en 1883, con domicilio en Motril, sin más datos de filiación civil. Sumario 785 de 1942.

RIERA GARCIA, Mariano, casado, empleado y residente en Málaga. Sumario 480 de 1942.

LEGAZA HERRERA, Joaquín, de veintitrés años en 1892, soltero, empleado, domiciliado en Madrid. Sumario 790 de 1942.

RUIZ ALBEA, Enrique, sin más datos de filiación civil. Sumario 780 de 1942.

RUIZ LOSA, Ramón, que tuvo su último domicilio en Jiménez Lombardo, Ciudad Jardín, Málaga. Sumario 467 de 1942.

ROMERO MORALES, Lorenzo, que tuvo su último domicilio en Granada, calle del Cozo, número uno. Sumario 781 de 1942.

ROBLES LUCENA, José, que tuvo su último domicilio en Granada, calle de San Matías, número 11. Sumario número 779 de 1942.

NÚÑEZ DE ALARCON, José, que tuvo su último domicilio en Granada, calle de Corrales, 7. Sumario 773 de 1942.

INFANTE DONCEL, José, que tuvo su último domicilio en Granada, calle de las Navas, número 9. Sumario 777 de 1942.

PEREZ DEL POSTIGO RODRIGUEZ, José, de veinticinco años de edad en 1883, casado, propietario; domiciliado en Madrid. Sumario 789 de 1942.

GRANADOS FERRE, Ramón, propietario, vecino de Alhama de Almería. Sumario 389 de 1942.

MOYA ROLDAN, Francisco, de veintisiete años de edad en 1883, médico, con domicilio en Chanchina. Sumario 783 de 1942.

EMETERIO FUENTES, Juan, casado, profesor, domiciliado en Oviedo. Sumario 788 de 1942.

SEGUI MARTY, Francisco, sin más datos de filiación civil. Sumario 784 de 1942.

4.642 a 4.687-A. J.

MADRID

Cédula de citación de remate

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veinte, sitos en la calle del General Castaños, número uno, a instancia de don Claudio Perdiguero Díez, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, con la herencia yacente de doña Victoria Lanz Avilés, sobre pago de veinte mil pesetas, intereses y costas, se ha acordado citar

de remate, por medio de edictos, a las personas que puedan resultar herederas de aquella señora, toda vez que los hijos de la misma doña María Victoria, don Procopio y don Sostenes Pignatelli de Aragón y Lanz, han repudiado la herencia, para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniera, haciéndose constar que se trabó embargo sobre bienes propiedad de aquella señora y cuya diligencia se entendió con la persona designada por los hijos de la causante a tal fin.

Y para que sirva de citación de remate a las personas que puedan resultar herederas de doña Victoria Lanz Avilés, a los fines y por el término indicados, expido la presente para su publicación en los periódicos oficiales, en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Ricardo Alemany.

3.426-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 11, de esta capital, en el expediente promovido por don Joaquín Peyrona y Tudury, Marqués de Urrea, sobre que se le declare en unión de su hermano don Alberto, herederos abintestato de la hermana de doble vínculo de ambos doña Adelaida Peyrona y Tudury, por el presente se hace saber el fallecimiento intestado de la doña Adelaida Peyrona Tudury, viuda de don José Caro y Crells, natural de Zaragoza, que falleció en Madrid el 25 de marzo próximo pasado, hija legítima de don Joaquín y de doña Adelaida, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de dicha finada, para que dentro del término de treinta días hábiles, comparezcan en este Juzgado reclamándola.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y dos. El Secretario, Luis Moliner. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.422-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14, de esta ciudad, en méritos del expediente de extravío de valores que bajo mi actuación se sustancia a instancia de Elvira Ricart Audinis, como madre legal representante de su hijo menor Felipe Basco Ricart, representada por el Procurador don Carlos Clanxet, por el presente

se hace pública la denuncia del extravío de los siguientes títulos.

Diez cédulas del Banco de Crédito Local de España al 6 por 100, números 142.184, 142.185, 142.188 al 95, de 500 pesetas nominales cada una, y cuyas cédulas han sido convertidas en cédulas al 4 por 100, lotes números 84.799 al 84.808, serie C; y

Un título de la Deuda Amortizable al 5 por 100, libre de impuestos, serie B, emisión 1927, número 131.375.

Cual denuncia lo ha sido a los fines de evitar la posible negociación de los mismos y para que en su día se expidan los correspondientes duplicados. Y al propio tiempo se cita y llama al actual e ignorado poseedor de los títulos expresados para que dentro de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a hacer uso de su derecho, oponiéndose a la solicitud de la parte actora, bajo apercibimiento en otro caso, de que se parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 13 de junio de 1942.—El Secretario Judicial, José Dalmáu. 3.419-A. J.

MULA

Edicto

Don Leandro Llamas Valero, Juez Municipal Letrado de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia de Mula se tramita expediente para la devolución de fianza del Registrador de la Propiedad que es de este partido don Benjamín Ribelles Ortiz, por él instado y en su representación y apoderamiento bastante don Julián Abellón Rossell, Abogado, Gestor administrativo y vecino de Madrid, y haciéndose constar que los Registros de la Propiedad que dicho señor Ribelles Ortiz sirvió, fueron por este orden: Viver, Ayora, Torrox, Segorbe, Cocentaina, Tamarite, Sanlúcar la Mayor y Mula, se anuncia por primera vez en armonía con lo establecido en los artículos 307 de la Ley Hipotecaria y 409 y 410 del Reglamento para ejecución de dicha Ley, y por término de tres meses, dicha petición de devolución de fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador presenten la oportuna reclamación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se da el presente en Mula, a trece de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Leandro Llamas Valero.—El Secretario, Juan Beltrán y Ferrer.

983-A. J.

BARCO DE VALDEORRAS

Don Francisco de la Barrera Pardo, Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de Rosalía Núñez López, sobre declaración de fallecimiento de Octavino y Víctor Núñez López, de 40 y 37 años, hijos de José y Concepción, naturales y vecinos que fueron de Somoza, Ayuntamiento de La Rúa, y que hace más de veinte años se ausentaron de dicho pueblo y sin que se haya tenido noticias de su existencia y paradero.

Y en cumplimiento de los preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Barco de Valdeorras, a 5 de marzo de 1942.—El Juez, F. Barrera.—El Secretario, R. Orozco.

3.402.-A. J.

1.ª 24-6-942

VIGO

Don Luis Rubido Diéguez, Juez de Primera Instancia número 1 de este partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Enrique González Fernández, expediente sobre declaración de ausencia de don José María González Barandón, conocido también por los apellidos de Peón Barandón, hijo de José y de María, natural y vecino que fué de Vigo, y de don Manuel González Barandón, también conocido por los apellidos de Peón Barandón, hijo de José y de María, natural y vecino de Santo Tomé de Freijeiro (Vigo). Ambos se ausentaron de sus domicilios hace más de quince años, hallándose en ignorado paradero, sin tener noticias de ellos ni haber dejado apoderado.

El presente edicto se publicará dos veces, con intervalo de quince días.

Vigo, 6 de mayo de 1942.—El Juez, Luis Rubido.—El Secretario, P. S., Rogelio Viana.

3.396.-A. J.

1.ª 24-6-942

LA CORUÑA

Don Ramiro Prego Punin, Abogado. Notario y Decano del ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para garantía de su cargo el finado Notario de Guitiriz, don Antonio Urizarri Zudaire, y que con anterioridad desempeñó también las de Cerdedo y Rábade, a fin de que quien tuviese que deducir alguna reclamación contra dicha fianza, la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Lugo, con arreglo a lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento del Notariado.

La Coruña, 11 de junio de 1942.—Ramiro Prego Punin.

3.374.-P

ALICANTE

Don Federico Capdepón Icabalceta, Abogado, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia, por vacante, del Juzgado número 1 de los de Alicante.

Por el presente se hace saber: Que ante este Juzgado pende pieza separada sobre declaración de herederos abintestato, dimanante del juicio universal abintestato que se sigue por fallecimiento sin testar de don Juan Montiel Toledo, ocurrido en esta capital, donde tuvo su último domicilio, el día 25 de febrero de 1939, a los setenta y siete años de edad y en estado de soltero; habiendo comparecido a reclamar la herencia de dicho causante don Rafael Montiel Toledo, hermano del causante; doña Ana María Montiel Rubio, como hija del fallecido hermano del causante, don Pedro Montiel Toledo; doña María, doña Pascuala y doña Josefa Montiel García y doña Isabel Encarnación García Buitrago, como hijas, las primeras, y viuda, la segunda, del hermano del causante don José María Montiel Toledo; y doña Josefa, doña Dolores, don José María y don Juan Martínez Montiel, como hijos de la hermana fallecida del causante, doña Pascuala Montiel Toledo. Y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho en dicha herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Alicante, 15 de junio de 1942.—El Juez, Federico Capdepón.—El Secretario, José Reyes.

3.378.-A. J.

GUIA DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Florencio Galván Pérez, Juez Municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se ha promovido expediente por doña María Dolores Mendoza Molina, mayor de edad, vecina de Galdar, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Cristóbal Molina Pérez, el cual es natural de Galdar, donde nació el día 13 de mayo de 1883, hijo de José y Candelaria, y se ausentó el día 9 de agosto de 1926 de la ciudad de Galdar, donde residía, para la República Argentina, sin que a partir

de esa fecha se hayan vuelto a tener más noticias suyas. Y en su virtud, se libra el presente, a los efectos prevenidos en la Ley de 8 de septiembre de 1939 y demás disposiciones vigentes, haciendo saber la incoación del expediente y llamando al presunto fallecido.

Dado en Guía de Gran Canaria, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Florencio Galván.—El Secretario, Ldo. Francisco Martínez.

3.182.-A. J.

y 2.ª—24—6—942

ALCIRA

Don Baltasar Rull y Villar, Juez de Primera Instancia de Alcira y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña Eugenia Bugon o Bugan y de doña Luisa Mata Bugon o Bugan, las que residieron temporalmente en Carcagente, durante el año 1918, y posteriormente marcharon a Francia.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y 8 de septiembre del mismo año.

Alcira, once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Baltasar Rull.—El Secretario (ilegible).

2.174.-A. J.

y 2.ª—24—6—942

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Veloso Bazán, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Balbina Arca Romero, se instruye expediente para declarar la ausencia legal de su marido Vicente Carballo Pouso, hijo de Manuel y Benita, que se ausentó para América en el año mil novecientos veinte, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo desde hace más de tres años.

El Ferrol del Caudillo, a once de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Luis Veloso.—El Secretario judicial, Angel Astray.

3.418.-A. J.

1.ª 24-6-942